

de Propios en lugar de D.^o Jines a cuyas
que acaba, al Ex.^o D.^o Josef maria como
Res.^o reverendo el que le esta hecho al
D.^o Andres Chico

En este Ayuntamiento se recordo la orden
del R.^o y Supremo Consejo de Castilla de
veinte y ocho de Setiembre del año pas.^o
de mil Setecientos Setenta y dos comuni-
cada por el S.^o Intendente a este Reyno
en vein. de octubre de l.^o a fin de que no
se libren mas cantidades de los Caudales
de Propios que las señaladas en el
reclam.^o y ordenes posteriores, vago lo
apercibim.^o que contiene, de que quedo
la Ciudad intervenida

La Ciudad nombro por comisarios para
el suxim.^o de aceite en los estamos
señalados para los cosecheros de l.^o y ven.
D.^o Jines Garcia Alcaraz Regidor, y
de segura Jurado

La Ciudad nombro por fiel marcador
al arte de Plateros a D.^o Vicente Alca-
rram

La Ciudad nombro por Ayrimemores

